

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. Nº 0.318/2014

Arica, 02 de Junio de 2014.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento Nº 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento Nº 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento Nº 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF Nº 327/2014 de fecha 14 de marzo de 2014; Decreto Nº 220/2010 de fecha 19 de julio de 2010; Decreto Exento Nº 00.628/2012, de fecha 27 de Junio de 2012; Resoluciones Exentas Contral Nº 0.01/2002 y Nº 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **servicio de electricidad**, mediante Orden de Compra № **556346-14-SE14**, al proveedor GUSTAVO ALEXIS LEON CORDOVA, RUT № 13.879.623-K.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 45 días corridos, según Orden de Compra Nº 556346-14-SE14.-

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor GUSTAVO ALEXIS LEON CORDOVA,

RUT № 13.879.623-K, una multa total de \$ 536.369.- (Quinientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos) equivalente al 0.2 % del monto total de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$ 5.959.651.- (Cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos), correspondiente a 45 (cuarenta y cinco) días corridos de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor GUSTAVO ALEXIS LEON CORDOVA., RUT Nº 13.879.623-K, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Registrese, comuniquese y archivese. "POR ORDEN DEL RECTOR"

LUIS TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad

ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTY

Vicerrector (S)

vicerrector Administración y Finanzas

Administración y Finanzas

ARE/smn